



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 150, fecha: viernes, 05 de Agosto de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA CELEBRACIÓN DE ENCIERROS TRADICIONALES DE RESES BRAVAS POR EL CAMPO Y SUELTA DE RESES

**2630**

Acuerdo del Pleno de fecha de 13 de junio de 2022 del Ayuntamiento de Torrejón del Rey por el que se aprueba definitivamente la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la celebración de encierros tradicionales de reses bravas por el campo y suelta de reses.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la celebración de encierros tradicionales de reses bravas por el campo y suelta de reses, cuyo texto íntegro se hace público (Anexo I), para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-



Administrativa.

Torrejón del Rey, 2 de agosto de 2022. La Alcaldesa.- Isabel García Arranz

#### Anexo I

### MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA CELEBRACIÓN DE ENCIERROS TRADICIONALES DE RESES BRAVAS POR EL CAMPO Y SUELTA DE RESES

Modificar el art. 4 del tenor literal siguiente:

Artículo 4 Localización e itinerario de la suelta de reses por las calles:

La suelta de reses de efectuará dentro del casco urbano del término municipal por las siguientes calle: C/ La Luna (donde se realizará la suelta de reses), C/ Del Viento, C/ De la Fuente y Plaza de la Fuente. Previo informe de los servicios técnicos municipales se podrá variar el recorrido por el casco urbano del término.

Modificar el párrafo 2 del art. 5, sustituyendo el actual por el siguiente:

El recorrido siempre será el mismo, salvo en casos de fuerza mayor, habiendo previamente un informe de los servicios técnicos municipales se podrá variar el recorrido preestablecido.

Modificar Capítulo VI, sustituyendo el actual en su totalidad por el siguiente:

#### CAPITULO VI: PLAN DE ENCIERRO

##### 1 - ZONA DE CORRALES ENCIERRO POR LAS CALLES

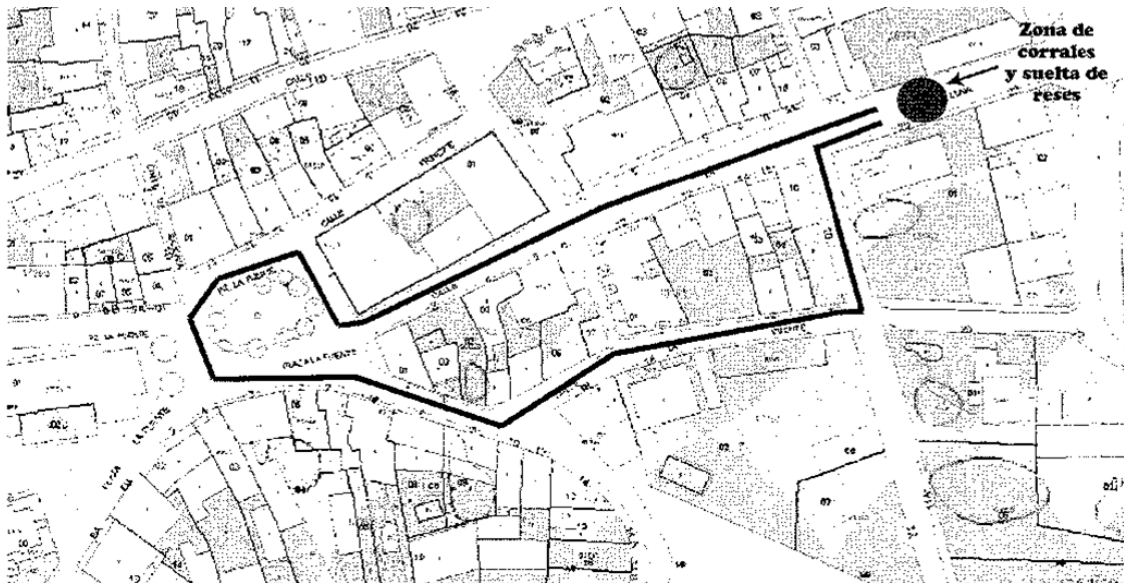
Encierro por las calles

La zona de corrales estará ubicada dentro del casco urbano de Torrejón del Rey, en la calle La Luna, que es desde donde se realiza la suelta de las reses. La zona de corrales deberá cumplir con los requisitos exigidos por el Decreto 38/2013, de 11 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares de Castilla La Mancha.

##### 2- ZONA DE SUELTA ENCIERRO POR LAS CALLES

Encierro por las calles:

1- La zona urbana comprende las siguientes vías: C/ La Luna (suelta de reses), C/ Del Viento, C/ De La Fuente y Plaza de la Fuente (se adjunta mapa). Todo el recorrido se encuentra delimitado por talanqueras evitando así que la res pueda salirse del recorrido marcado.



La zona de suelta deberá cumplir con los requisitos exigidos por el Decreto 60/2016 de 11 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de los Festejos Taurinos Populares de Castilla La Mancha.

### 3- ZONAS DE EXCLUSIÓN, ENCIERRO POR LAS CALLES

Queda excluida la N-320 y todas aquellas vías de zona urbana que no estén indicadas en el recorrido previamente delimitado por las talanqueras.

### 4- ENCIERROS POR EL CAMPO

Consistirá en el traslado o conducción del ganado a pie desde la zona de inicio a otro lugar previamente determinado en el campo, para su posterior encierro en un lugar apropiado.

#### PLANES DE ENCIERRO POR EL CAMPO

Debido a las distintas siembras que se practican dentro del polígono 501, la zona de corrales, suelta y zona de espectadores, variará debido a este motivo.

Es por ello por lo que se detallan a continuación tres planes de encierro que variaran dependiendo de lo anteriormente expuesto.

#### ENCIERRO POR EL CAMPO - PLAN "A"

##### ZONA DE INICIO

La zona de inicio estará situada fuera del casco urbano en los corrales ubicados en la parcela 303, junto al camino de la vereda, coordenadas X: 472.747,12 / Y: 4.500.917,32

##### ZONA DE SUELTA

La zona de suelta se realiza en el paraje del polígono 501 que lo conforman las siguientes parcelas: 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 326, 328, 330, 5065,



5067, 5068, 10306, 10311(Se adjunta mapa), siendo la parcela 304 la que se configura como la parcela principal para el disfrute de los participantes.

#### ZONA DE ESPECTADORES

La zona de espectadores se ubica en Cerro Jarosa ubicada fuera de la zona de suelta y que debido a su orografía hace imposible el acceso de la res, pero permite que el festejo sea seguido a distancia por los espectadores.

#### ZONA DE FINALIZACIÓN

La zona de finalización coincide con la zona de inicio.

La zona de finalización deberá cumplir con los requisitos exigidos por el decreto 38/2013, de 11 de julio por el que aprueba el Reglamento de los Festejos Taurinos Populares de Castilla-La Mancha.

#### ITINERARIO DEL ENCIERRO

Las reses parten de los corrales ubicados en la parcela 303, avanzando en dirección norte durante aproximadamente 300 metros e introducirse en zona de suelta indicada para el disfrute de los participantes. A la orden del presidente del festejo las reses serán reconducidas en sentido inverso por los caballistas siguiendo las instrucciones del director de lidia hasta dejarlas cerradas en la zona de finalización

#### MECANISMOS DE CONTROL

Los mecanismos de control de las reses ante eventual riesgo de que abandonen la zona de suelta, son: los cabestros, los gañanes de ganadería, seis caballistas con experiencia en conducción de reses bravas, los vehículos de la organización y voluntarios de colaboradores adscritos a la organización, todos ellos bajo las instrucciones del Director de lidia; así como los medios técnicos legalmente autorizados para los veterinarios y demás previstos en la normativa sectorial aplicable.

**NÚMERO MÍNIMO DE CABALLISTAS ENCARGADOS DE LA CONDUCCIÓN DE RESES DE UNA A OTRA ZONA: 6**

**NÚMERO MÍNIMO DE VEHÍCULOS PREVISTOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA COLABORAR EN LA CELEBRACIÓN DEL FESTEJO: 1**

#### DURACIÓN DEL ENCIERRO

La duración del encierro será de tres horas. Si transcurrido ese tiempo no hubiera sido posible su finalización por problemas en el manejo de las reses o se produzcan situaciones de especial riesgo, el presidente adoptará dentro de los treinta minutos siguientes las medidas oportunas para su inmediata conclusión.

#### 5- ZONA DE EXCLUSIÓN EN ENCIERRO POR EL CAMPO -A-

Queda excluida la N-320 y toda zona perteneciente a casco urbano.

Por ello ante la posibilidad de que las reses puedan acercarse a dichas zonas, se establece una zona de exclusión que comprende más de 400 metros contiguos al casco urbano.(Barrio Señorío de Muriel)



#### ENCIERRO POR EL CAMPO - PLAN "B"

##### ZONA DE INICIO

La zona de inicio estará situada fuera del casco urbano en los corrales ubicados en la parcela 311, junto al camino de la vereda, coordenadas X: 472.627,76 / Y : 4.500.971,90

##### ZONA DE SUELTA

La zona de suelta la conforman las siguientes parcelas: 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 326, 328, 330, 5065, 5067, 5068, 10306, 10311 (Se adjunta mapa), siendo la parcela 326 la que se configura como la parcela principal para el disfrute de los participantes.

##### ZONA DE ESPECTADORES

La zona de espectadores se ubica en la parcela 327 ubicada fuera de la zona de suelta y que debido a su orografía hace imposible el acceso de la res, pero permite que el festejo sea seguido a distancia por los espectadores.

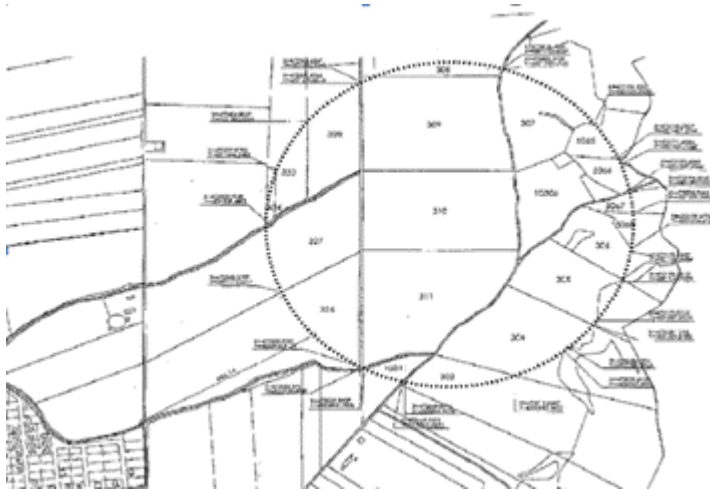
##### ZONA DE FINALIZACIÓN

La zona de finalización coincide con la zona de inicio.

La zona de finalización deberá cumplir con los requisitos exigidos por el decreto 38/2013, de 11 de julio por el que aprueba el Reglamento de los Festejos Taurinos Populares de Castilla-La Mancha.

##### ITINERARIO DEL ENCIERRO

Las reses parten de los corrales ubicados en la parcela 311, avanzando en dirección oeste durante aproximadamente 300 metros cruzando el camino de los Barbechuelos e introducirse en zona de suelta indicada para el disfrute de los participantes. A la orden del presidente del festejo la reses serán reconducidas en sentido inverso por los caballistas siguiendo las instrucciones del director de lidia hasta dejarlas cerradas en la zona de finalización.



#### MECANISMOS DE CONTROL

Los mecanismos de control de las reses ante eventual riesgo de que abandonen la zona de suelta, son: los cabestros, los gañanes de ganadería, seis caballistas con experiencia en conducción de reses bravas, los vehículos de la organización y los voluntarios colaboradores adscritos a la organización, todos ellos bajo las instrucciones del Director de lidia; así como los medios técnicos legalmente autorizados para los veterinarios y demás previstos en la normativa sectorial aplicable.

NÚMERO MÍNIMO DE CABALLISTAS ENCARGADOS DE LA CONDUCCIÓN DE RESES DE UNA A OTRA ZONA: 6

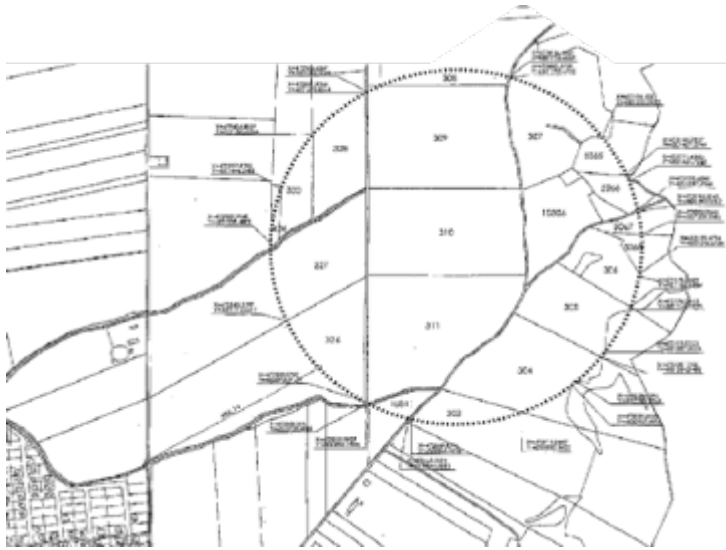
NÚMERO MÍNIMO DE VEHÍCULOS PREVISTOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA COLABORAR EN LA CELEBRACIÓN DEL FESTEJO: 10

#### DURACION DEL ENCIERRO

La duración del encierro será de tres horas. Si transcurrido ese tiempo no hubiera sido posible su finalización por problemas en el manejo de las reses o se produzcan situaciones de especial riesgo, el presidente adoptará dentro de los treinta minutos siguientes las medidas oportunas para su inmediata conclusión.

#### 6- ZONA DE EXCLUSIÓN EN ENCIERRO POR EL CAMPO -B-

Queda excluida la N-320 y toda zona perteneciente a casco urbano. Por ello ante la posibilidad de que las reses puedan acercarse a dichas zonas, se establece una zona de exclusión que comprende más de 400 metros contiguos al casco urbano.(Barrio Señorío de Muriel)



### ENCIERRO POR EL CAMPO - PLAN "C"

#### ZONA DE INICIO

La zona de inicio estará situada fuera del casco urbano en los corrales ubicados en la parcela 308, junto al camino de la vereda, coordenadas X: 472.888,32 / Y: 4.501.920,74

#### ZONA DE SUELTA

La zona de suelta la conforman las siguientes parcelas: 304, 305, 306, 307, 309, 310, 311, 326, 328, 330, 5065, 5067, 5068, 10306, 10311 (Se adjunta mapa), siendo la parcela 309 la que se configura como la parcela principal para el disfrute de los participantes

#### ZONA DE ESPECTADORES

La zona de espectadores se ubica en la parcela 327 ubicada fuera de la zona de suelta y que debido a su orografía hace imposible el acceso de la res, pero permite que el festejo sea seguido a distancia por los espectadores.

#### ZONA DE FINALIZACIÓN

La zona de finalización coincide con la zona de inicio.

La zona de finalización deberá cumplir con los requisitos exigidos por el decreto 38/2013, de 11 de julio por el que aprueba el Reglamento de los Festejos Taurinos Populares de Castilla-La Mancha.

#### ITINERARIO DEL ENCIERRO

Las reses parten de los corrales ubicados en la parcela 308, avanzando en dirección sur durante aproximadamente 200 metros por el camino Barbechuelos e introducirse en zona de suelta indicada para el disfrute de los participantes. A la orden del presidente del festejo la reses serán reconducidas en sentido inverso por

los caballistas siguiendo las instrucciones del director de lidia hasta dejarlas cerradas en la zona de finalización.



#### MECANISMOS DE CONTROL

Los mecanismos de control de las reses ante eventual riesgo de que abandonen la zona de suelta, son: los cabestros, los gañanes de ganadería, seis caballistas con experiencia en conducción de reses bravas, los vehículos de la organización y los voluntarios colaboradores adscritos a la organización, todos ellos bajo las instrucciones del Director de lidia; así como los medios técnicos legalmente autorizados para los veterinarios y demás previstos en la normativa sectorial aplicable.

**NÚMERO MÍNIMO DE CABALLISTAS ENCARGADOS DE LA CONDUCCIÓN DE RESES DE UNA A OTRA ZONA: 6**

**NÚMERO MÍNIMO DE VEHÍCULOS PREVISTOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA COLABORAR EN LA CELEBRACIÓN DEL FESTEJO: 10**

#### DURACION DEL ENCIERRO

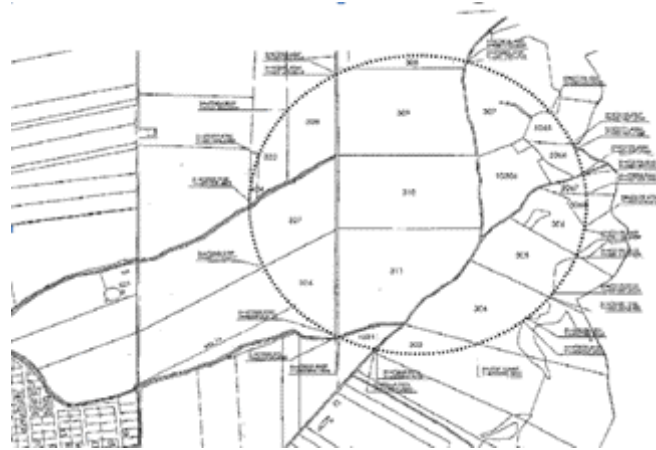
La duración del encierro será de tres horas. Si transcurrido ese tiempo no hubiera sido posible su finalización por problemas en el manejo de las reses o se produzcan situaciones de especial riesgo, el presidente adoptará dentro de los treinta minutos siguientes las medidas oportunas para su inmediata conclusión.

#### 7-ZONADEEXCLUSIÓN EN ENCIERRO POR EL CAMPO -C-

Queda excluida la N-320 y toda zona perteneciente a casco urbano.

Por ello ante la posibilidad de que las reses puedan acercarse a dichas zonas, se establece una zona de exclusión que comprende más de 400 metros contiguos al casco urbano.(Barrio Señorío de Muriel)





Modificar el Capítulo VII, sustituyendo el actual por el siguiente:

#### CAPITULO VII: NORMATIVA PARA CONOCIMIENTO GENERAL

1. Ha decidido libremente asistir a un espectáculo que lleva consigo riesgo.
2. Si se va en un vehículo es necesario mantenerse a una distancia mínima de 200 metros de la manada.
3. No pueden ser participantes los menores de 16 años.
4. Si se habilitara la zona de espectadores o zona destinada a tal efecto, y abandona dicha zona, adquiere automáticamente la condición de participante.
5. Si siendo espectador se somete a riesgos innecesarios (citar a las reses, bajar de los vehículos destinados a espectadores, etc..) se está convirtiendo en participante sin estar autorizado.
6. Está prohibido maltratar a los animales.
7. Debe colaborar a la seguridad de las personas; para ello, si es necesario, póngase en contacto con el personal, municipal, la guardia civil, las personas que van en vehículos destinados a la organización y/o caballistas...
8. Debe atender las sugerencias y normas que marque la organización.
9. Si se va en vehículo autorizado, en éste no podrá llevar más del 50% de las plazas ocupadas.
10. Recuerda, que estar en la zona de espectadores no exime de correr riesgo, respeta las normas.

En Torrejón del Rey, a 2 de agosto de 2022. La Alcaldesa, Isabel García Arranz